

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-009198

Res. 6118/2024

Montevideo, 26 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 4187/2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional, en el ámbito de este Subsistema, para conformar un registro de aspirantes, para cumplir funciones de Coordinador de Actividades Educativas;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a los interesados, para desempeñarse en los cargos correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes profesores para desempeñar funciones de Coordinador de Actividades Educativas, en carácter interino, según el siguiente detalle, a partir del 1°/03/2025 hasta el 28/02/2026:

C.I.	APELLIDOS y NOMBRES	RADICACIÓN	F/N
4.308.190-6	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Andrés	Escuela Superior de Informática del Buceo – Turno 2 - 20 horas / Instituto Tecnológico Superior del Buceo - Turno5 – 20 horas	16/09/86
4.778.386-1	DA SILVA IGNACIO, Tatiana	Escuela Superior de Rivera – Turno 4 - 10 horas	29/10/91
4.674.918-5	OLIVERA DURÁN, Maximiliano	Polo Educativo Tecnológico Paysandú – Turno 5 - 20 horas	07/07/88

4.470.331-9	CABRERA FERNÁNDEZ, Silka	Polo Educativo Tecnológico Rivera "Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera" – Turno 4 - 20 horas	06/07/87
4.440.631-5	DUARTE CASTRO, María	Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó – Turno 5 - 10 horas	09/07/86
4.032.703-0	POUSO CABRERA, Lourdes	Instituto Tecnológico Superior – Turno 2 – 20 horas	07/02/84
4.135.431-7	MARTÍNEZ LÓPEZ, Elsa	Instituto de Alta Especialización de Las Piedras – Turno 1 – 30 horas	29/06/76
3.790.587-7	MOREIRA TRISCORNIA, Sergio	Instituto de Alta Especialización Melo – Turno 5 – 20 horas / Instituto de Alta Especialización Melo - Turno 1 – 10 horas	04/08/74
4.990.457-2	RODRÍGUEZ MARTINOTE, María	Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó – Turno 5 – 20 horas	26/03/92
4.674.010-1	IGNACIO GONNET, Solange	Escuela Técnica "Maestro Carlos Martín de Vecchi" - Artigas – Turno 5 – 20 Horas	03/03/92
3.983.055-3	PERACA, María	Instituto Tecnológico Superior – Turno 5 – 20 horas	07/01/75
3.346.793-2	RODRÍGUEZ, Silvia	Instituto de Alta Especialización de Paysandú – Turno 5 – 20 horas	08/06/68
3.148.406-9	CHIAZZARO TREVELLINI, Agustín	Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo" – Turno 1 – 20 horas	05/06/81
3.827.345-7	RAMOS PERALTA, Luis	Escuela Técnica Superior de Maldonado – Turno 5 – 20 horas	24/12/81
4.132.029-3	ROLLA DERAGON, Ana	Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó – Turno 3 – 20 horas	11/10/75
3.483.668-7	BANEGAS SILVA, Ysle	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú - Turno 4 (Lunes a Viernes 17:30 a 23:30) – 30 horas	09/11/71
3.461.414-0	TEJEIRA GASSO, Wilson	Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo - Turno 5 – 20 horas	09/03/78
2.599.957-9	PÉREZ ROMERO, Gina	Instituto de Alta Especialización de Las Piedras – Turno 3 – 20 horas	13/08/75
1.962.560-7	BELTRÁN DA LUZ, Carmen	Escuela Técnica de Atlántida – Turno 5 – 30 horas	29/03/65

2) Al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Control de Salud, Certificado de antecedentes judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y



ANEP



UTU

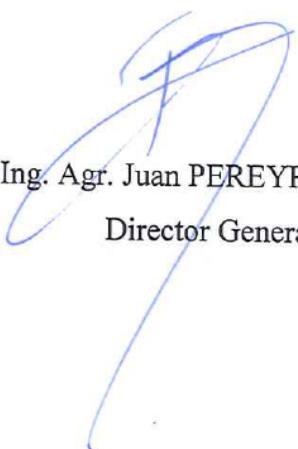
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control - Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia, y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/ss

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General